



Resolución de fecha 4 de febrero de 2022

por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura temporal, con carácter interino, de una plaza de Técnico Titulado Superior en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos en los Servicios Centrales del SESPA

Mediante Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias –SESPA- (publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias –BOPA- de 14 de junio de 2021 y, posteriormente, en el de 2 de julio de 2021, mediante Resolución de 25 de junio de 2021, por la que se rectifica error advertido en la publicación de la citada resolución de 20 de mayo), se convocó la cobertura temporal, con carácter interino, de una plaza de Técnico Titulado Superior en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos en los Servicios Centrales del SESPA.

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la citada convocatoria, se publicaron en la página [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es) la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en fecha 12 de agosto de 2021 y la relación definitiva de aspirantes admitidos junto con la relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración en fecha 19 de octubre de 2021.

Asimismo, fueron publicados en la mencionada página web los resultados provisionales y definitivos del proceso de evaluación, con fecha 11 y 25 de enero de 2022, respectivamente.

Con arreglo a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de convocatoria, de 20 de mayo de 2021, elevada por la Secretaria de la Comisión de Selección la correspondiente propuesta, en los términos contenidos en las actas correspondientes al proceso selectivo obrantes en el expediente, esta Dirección Gerencia

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Proceder, con fecha de efectos 1 de marzo de 2022, al nombramiento, con carácter interino, de don José Ignacio Rodríguez Fernández, con DNI \*\*\*\*4135\*\*, en una plaza de la categoría de Técnico Titulado Superior, de naturaleza estatutaria, vacante en la plantilla orgánica de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, para el desarrollo de las funciones propias de la categoría, en los términos de la base primera de la convocatoria.

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación en el BOPA de la presente resolución.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOPA, de conformidad con lo previsto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GERENTE**  
  
SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
DIRECCION GERENCIAL  
M. Concepción Saavedra Rielo